



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2021

Con fundamento en los artículos 1º, 5º fracciones I y XVIII y 6º fracción XXV del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como Capítulo Quinto Estructura Operativa, en los numerales QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO, SEXAGÉSIMO PRIMERO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO, SEXAGÉSIMO NOVENO, Capítulo Octavo Funciones del personal de las instancias ejecutoras. Numeral OCTAGÉSIMO PRIMERO, del ANEXO IV *“Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera”* de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2021**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **PROFESIONAL RESPONSABLE DE INFORMÁTICA**, de acuerdo a lo siguiente

Denominación de la vacante	Profesional Responsable de Informática.
Número de vacantes	Uno.
Salario bruto mensual	\$ 15,400.00 (Quince mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí.
Ubicación	Rio Verde, San Luis Potosí.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

- I. Validar junto con los Coordinadores de Campaña, Profesionales Fitosanitarios y Auxiliares de Campo, que los datos almacenados en el Sistema Informático sean acordes con las actividades realizadas y planteadas en los Programas de Trabajo.
- II. Procesar mensual y trimestralmente los informes físico-financieros.
- III. Procesar semanalmente el envío de datos de los SIM al Sistema Informático.
- IV. Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en el Sistema Informático.
- V. Coordinar y revisar con los coordinadores de campaña la elaboración de los Programas de Trabajo.
- VI. Coordinar y revisar con el profesional fitosanitario los datos de campo registrados en Sistema Informático.
- VII. Coordinar y revisar con los coordinadores de campañas el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físico-financieros.
- VIII. Coordinar y revisar que la información requerida en las evaluaciones anuales de campaña en los guiones de Sistema Informático, se refleje conforme a los presentes Lineamientos establecidos por la Unidad Responsable.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2021

- IX. Coordinar y revisar el seguimiento a las observaciones referentes al Sistema Informático para su atención inmediata.
- X. Resolver los problemas que surjan en cuanto a la elaboración y seguimiento de los programas de trabajo, inventarios y combustible.
- XI. Capacitar periódicamente a todo el personal de la Instancia Ejecutora en el uso, manejo y actualización del Sistema Informático.
- XII. Establecer plan de mantenimiento y/o actualización de software.
- XIII. Mantener actualizada la información bajo el lineamiento que dicte la Unidad Responsable sobre la página web de la Instancia Ejecutora.
- XIV. Proporcionar al apoyo técnico al personal de las Instancias Ejecutoras en el mantenimiento y actualizado de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera.
- XV. Implementar el uso de sistemas de información geográfica, conforme a lo previsto en los Programas de Trabajo respectivos.
- XVI. Apoyar en el uso, manejo y administración del Sistema Informático y otros sistemas de información que sean implementados por el senasica, así como capacitar al personal en uso y manejo de mismos.
- XVII. Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal y reportar las inasistencias injustificadas del mismo al Coordinador Administrativo, para que se apliquen las medidas pertinentes.
- XVIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el senasica y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá darse a conocer al personal técnico y administrativo en la Instancia Ejecutora.
- XIX. Validar que las coordenadas correspondan al municipio capturado en las bitácoras de campo.
- XX. Verificar con periodicidad la información de bitácoras de campo de los Programas de Trabajo que operan en el Estado.
- XXI. Asegurar la existencia de procedimientos que garanticen el respaldo de información.
- XXII. Preservar la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas
- XXIII. Evaluar el desempeño anual del personal a su cargo.

Perfil del puesto:

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional en nivel licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional
Área de estudio:	Licenciatura en informática, sistemas computacionales o carrera afín.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2021

• **Experiencia laboral y otros**

- Contar con 2 años de experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (Android), así como el manejo de sistemas de información geográfica.
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
- No podrán participar las personas dadas de baja por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal (entregar carta bajo protesta decir verdad).

• **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2021

- **Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral de períodos laborados** (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Licencia de manejo vigente (opcional).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector IFE o INE, pasaporte o cédula profesional).
- Carta bajo protesta de decir verdad.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y **hasta el día lunes 13 de septiembre del 2021**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortúa No.136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí Cp. 78269 o vía correo electrónico a leandro.azuara@senasica.gob.mx con copia cesaveslp@cesaveslp.org.mx en una carpeta comprimida en archivo PDF.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí seleccionará únicamente a los aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos en la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través de correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el **día viernes 17 de septiembre del 2021**.

• **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortúa No.136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí Cp. 78269.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien ésta determine.

Los resultados de la evaluación técnica se notificarán vía correo electrónico a los aspirantes.

• **Aplicación de la entrevista:**

Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica (de 8.0 en escala de 0 a 10) y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2021

La entrevista estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí, un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí y un representante del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso en caso de presentarse un empate se tomará en consideración el porcentaje más alto de calificación de los aspirantes.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Profesional Responsable de Informática en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional Responsable de Informática	60	10	10	20	100

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.*
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.*

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

El personal que sea contratado mantendrá una relación laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, por lo que la SADER, el SENASICA-Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no adquirirán relaciones laborales.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2021

- **Temario:**

1. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/rop-2021?state=published>
2. Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/rop-2021?state=published>
3. Beekman, G. (2000). Introducción a la computación. This one: GX5H-63Y-GC9U. Glosario: Pags. 323, 324, 325, 328, 330, 332, 333, 334, 335, 336 y 339.
 - <https://books.google.com.mx/books?id=x2LpPgzJlVlC&pg=PA355&dq=sistemas+de+cOMPUTACION&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiQiojNiZ7jAhV5B50JHYQeDR4Q6AEIRjAG#v=onepage&q=sistemas%20de%20cOMPUTACION&f=true>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 444 834 3100, Ext. 44219 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del Senasica en San Luis Potosí, o a los números 487 106 19 46 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, así mismo, podrá acudir la oficina dicha Representación, ubicadas en Av. Jesús Goytortua No.136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí Cp. 78269. S.L.P.

San Luis Potosí, a 03 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL SAN LUIS POTOSÍ

M.C. EDUARDO CÉSPEDES TORRES

